108 (ciento ocho)

AUDITORIA INTERNA

16:52:38

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

SOLICITUD DE COMPRA N° 034/2011

Numero de Pedido: 2269

Gerencia de Servicios Administrativos
Unidad Operativa de Contratación
Division de Adquisiciones

CODIGO	CANT	UNID. DE MEDIDA	DESCRIPCION DE MATERIAL(es) / SERVICIO(s)	RESUMEN DE COTIZACIONES					
				Proveedor: DAN & KAR SRL					
				Tel.: 600-226					
				preo.u.	preo. total	preo.u.	preo. total	preo.u.	preo. total
			Autorización para la "Contratación del Servicio de Lavado de Vehículos", en la modalidad de Cont. Directa (Contrato Abierto), por un (1) año, PAC 79/11, ID. N° 216.538, solicitado por el Dpto. de Serv. Generales. Monto Mínimo: G. 6.500.000 (IVA INCL.).		13.000.000 IVA Incluido MONTO MÁXIMO ADJUDICADO				
TOTAL A ADJUDICAR					13.000.000		0		0
DESCUENTOS Y FORMA DE PAGO									

Prog.: 1

Contratación: 79 C.D.P Nº: 231/2011 Rubro: 240 Fecha: 26/05/2011

Autorizan: DIRECTOR DEL DPTO. DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS, GERENTE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y EL GERENTE GENERAL.

** El Expediente cuenta con las siguientes documentaciones:*

* EXP-0000-2011-008328. ÁREA: Unidad Operativa de Contratación. Referencia: NOTA GSA.UOC.DCM.E.SCD Y FF N° 140/2011 – Solicitud de Justificación de Necesidad, Estimación de Costo, Anexo Técnico y otras informaciones para el PAC Nº 79/2011. CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LAVADO DE VEHÍCULOS.
* DE CONFORMIDAD A LA RT. 34 INCISO "c" DE LA LEY 2051/03. * CIRCULAR Nº 3 del 2 de marzo de 2006, Dirección General de Contrataciones Públicas * Resolución UCNT N° 363/06 del 06/noviembre/2006 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.* Resolución Nº 17, Acta Nº 39 de fecha 23/Julio/2007, "Régimen de Adquisiciones del Banco Central del Paraguay - Actualización": B.3 y C; Contratación Directa. * Por Resolución Nº 1, Acta Nº 12 de fecha 28/Febrero/2011 del Directorio de la Institución; ha procedido a aprobar el PAC para el presente año. Nota GSA.UOC.DCM.E.SCD Y FF. N° 140/2011 del 26/MAYO/2011 de la Unidad Operativa de Contratación (Planilla de requerimiento). NOTA DSG.DS N° 248/2011 del 31/05/2011 de la División Servicios del Dpto. de Servicios Generales (Justificación de Necesidad, Costo Estimado y Anexo Técnico). Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 231/2011 del 26/05/2011 por un monto total de guaraníes tres millones (G. 3.000.000.-). MONTO A CONTRATAR SEGÚN PAC 2011 DE GUARANÍES trece millones (G. 13.000.000.-), plurianual. Nota UOC/DCM e/SCD Y FF. N° 064/2011 del 2/junio/2011 de la Unidad Operativa de Contratación Carta – Invitación del LLAMADO del 2/junio/2011 (Anexos 1/2/3/4/5). Reporte de Llamados: Nro. Expediente 345.546 – 02/06/2011. Pedido de Cotización Nº 034/11 del 08/junio/2011. Empresas que presentaron su oferta por orden de llegada: 1.- DAN & KAR S.R.L., 2.-LAVADERO DE AUTOS DE FÁTIMA BENEGAS, 3.- TALLER R.P.M. Acta de Apertura de Sobres - Ofertas N° 018/2011 del 17/mayo/2011. Registro de Inhabilitados del 17/06/2011. Nota UOC.DCM.E.SCD Y FF. N° 163/2011 del 17/06/2011 de la Unidad Operativa de Contratación. Nota DSG/DS 302/2011 del 28/junio/2011 del Dpto. de Servicios Generales (Evaluación del área técnica).

* INFORME DE EVALUACIÓN DE LA GCIA. DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS N° 23/2011 del 01/AGOSTO/2011. Contrato Abierto por el término de un (1) año, Plurianual. Monto Máximo G. 13.000.000.- (IVA Incluido) y Monto Mínimo: G. 6.500.000.- (IVA Incluido).

JEFE DE SECCION	JEFE DE DIVISION	DIRECTOR	GERENTE	GERENTE GENERAL
Secc. Contrataciones Directas Fondo Fijo	División Compras Menores	Unidad Operativa de Contratación	Servicios Administrativos	Gerencia General
Ricardo Arza Dávalos	Oscar Franco	SILVIA NUÑEZ	ISAAC R. AGUILERA	JORGE MILLALBA
Fecha Emisión	Fecha Aprobación	Fecha Aprobación	Fecha Aprobación	Fecha Aprobación
04/Agosto/2011	04/Agosto/2011	04/Agosto/2011	05/Agosto/2011	04/Agosto/2011

Esteban F. Cardozo M.

La rúbrica de Auditoria Interna en el ángulo superior derecho, es al solo efecto de ejercer el cont posterior sobre la integridad y secuencialidad de la emisión de las órdenes de compra y no repre autorización, aprobación y/o control previo sobre la legalidad y razonabilidad de la operación.